

ACTA No. 554 – DIRECTORIO del INACOOOP
07/09/2021

En Montevideo, el 7 de setiembre de 2021 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo (online) y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico (online).

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 553 del 31 de agosto de 2021.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1) invitación Cooperativismo y ODS en Uruguay; 2.1.2) Presentación de la Auditoría Interna.

2.2 Informaciones: 2.2.1) Visita a Rocha; 2.2.2) Reunión con BPS; 2.2.3) Reunión con DGI; 2.2.4) Comisión Especial para el Cooperativismo; 2.2.5) Reunión conjunta RECM y REAF Mercosur; 2.2.6) Reunión con DGDR; 2.2.7) Convenio PUC.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día: 2.3.1) Procedimiento FRECOOP.

2.4 Solicitudes de reunión

3 INFORMES

3.1 Informe Tribunal de Cuentas – Resolución del Tribunal de cuentas .Danilo Gutiérrez informa sobre el dictamen del Tribunal de Cuentas. El TC reitera las cuatro observaciones efectuadas en resoluciones anteriores.

En cuanto a las observaciones se informa que:

a) La observación referente a la reorganización de las áreas para que exista una adecuada segregación de funciones se está cumpliendo.

b) El procedimiento para identificar la antigüedad de los saldos disponibles de los convenios y determinar cómo actuar.

c) El inventario de los bienes de INACOOOP está cumplido, de manera que a partir de ahora puede mantenerse actualizado.

d) La implementación de "los mecanismos necesarios para identificar todas las cooperativas obligadas a cumplir con la prestación coactiva, a efectos de su seguimiento".

4 ASUNTOS A CONSIDERAR

- 4.1 FRECOOP: Virazón** Se recibe solicitud de cooperativa Virazón para el otorgamiento de un préstamo de 300.000 UI (trescientas mil unidades indexadas). Se recomienda otorgar a la Cooperativa Virazón un préstamo de 300.000 UI (trescientas mil unidades indexadas), una TEA del 6 %, el plazo de financiación es de 24 meses. Se exige como garantía la firma solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal de la cooperativa y el aval de un 20% del Fondo de Garantía INACOOOP – FECOVI. El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.
- 4.2 Contratación.** Se contrata a la técnica Cecilia Carsín para asumir el trabajo en la región Colonia- San José para ejecutar las tareas referidas al convenio entre INACOOOP y MIDES para el seguimiento de las Cooperativas Sociales.
- 4.2 Designación de Coordinador PUC Equipo Montevideo –**
Recisión de contrato Carla Párolí.
Se pasa el tema para la próxima semana.

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.